

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LA ESCUELA OTOÑO-INVIERNO ACHM 2025, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01425/2025

DOÑIHUE, MARTES, 15 DE JULIO DE 2025

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.
- El Dictamen N° E499646N24 de fecha 12 de junio 2024 Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades que para los efectos me confiere el DFL N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, los funcionarios municipales Sr. Edinson Toro Rojas, Fernando Araya Cerda y Fabián Miranda Silva asistirán a la Escuela de Otoño - Invierno 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades, inscribiéndose al curso denominado "Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas" a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días 22 al 25 de julio 2025.

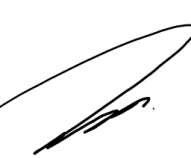
DECRETO

- AUTORÍCESE**, cometido al Sr. Fabian Miranda Silva, Fernando Araya Cerda y Edinson Toro Rojas para participar del curso denominado "Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas", los días 22 al 25 de julio 2025 en la ciudad de Valdivia.
- CANCÉLESE**, a la Asociación Chilena de Municipalidades Rut: _____ Cuenta Corriente BancoEstado N°9003169 un monto \$900.000 por concepto de inscripción participación de los funcionarios municipales en comento.
- OTÓRGUESE**, viático correspondiente para la realización del cometido, con o sin pernoctar según corresponda, desde el 21 al 25 julio 2025.
- APRUEBASE**, la compra de pasajes aereos desde la ciudad de Santiago - Valdivia -Santiago.
- REEMBOLCESE**, gastos incurridos por concepto de movilización, procurando la presentación de boletas o boucher ante la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al Dictámen N°E499646N24 dispuesto por Contraloría General de la República.
- IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Programa Capacitación Valdivia	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado proveedor único	Digital	Ver		
Escuela de Otoño-Invierno 2025	URL	https://www.achm.cl/events/escuela-de-otono-invierno-2025-de-la-asociacion-chilena-de-municipalidades-achm/		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21053899&hash=acbc2>